

SUSCRIPCION VITORIA, 1'25 al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre, 4 pesetas. EXTRANJERO, semestre, 15 pts. COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES PAGO ADELANTADO Número suelto, CINCO céntimos

La Libertad

EL DIARIO MÁS ANTIGUO DE VITORIA

Redacción, Administración, Oficinas y Talleres, calle de la Estación, número 53. — Teléfono número 159

INSERCIÓN: Esquelas en 1.ª a una columna, 15 pesetas; a dos, 30; a tres, 50. Id. en 2.ª a una 10, a dos 20; a tres 25. Id. en 3.ª a una 5, a dos 10, a tres 15. Anuncios en 1.ª a 0'75 línea. Idem en 2.ª a 0'35 idem. Idem en 3.ª a 0'10 idem. Para inserciones de tres, seis y doce meses rebajas de 20, 30 y 50 por 100. PAGO ADELANTADO

Orientaciones pedagógicas

La colonia escolar de Laguardia

El Ayuntamiento de Bilbao se dispone, en fecha próxima, a colocar la primera piedra del edificio destinado a colonia escolar permanente en Laguardia. Esta colonia, que el Ayuntamiento de Bilbao ha tenido el buen acierto de instituir para la reeducación física de los pequeños escolares enfermos, ó propensos a las enfermedades, es uno de los mayores adelantos pedagógicos. Entendiendo que todo el problema educativo depende de la robustez fisiológica, de la salubridad escolar, el edificio que aquel Ayuntamiento se decide a levantar en Laguardia constituye la más formidable diatriba contra el modo de entender la pedagogía en España. Ya sabemos nosotros que la instrucción pública estaba espléndidamente atendida en Bilbao, pero este generoso esfuerzo del Municipio bilbaíno colma la medida y predispone el ánimo a la alabanza y al adjetivo encomiástico.

Se habla que la colonia permanente de Laguardia no es más que el ensayo inicial de una empresa gigantesca y que el Ayuntamiento, antes de colocar la primera piedra de la nueva institución, anda enfrascado en nuevos proyectos de índole análoga al que nos ocupa.

No hemos de ser nosotros los que regateemos méritos a la misión hondamente social y profundamente humana que se ha impuesto aquel Municipio.

El Ayuntamiento bilbaíno se ha hecho acreedor a nuestros más grandes y sentidos plácemes, puesto que tal como mira y atiende estos problemas vitales, no tardando mucho será Bilbao el centro de un renacimiento pedagógico y España ha de volver los ojos a esa tierra, más que por su adelanto industrial, por su honda, trascendental revolución pedagógica.

El problema de la escuela, lo hemos dicho repetidas veces, estriba en la dispensa. Antes de estudiar es necesario comer, jugar, saltar, tomar baños de aire y de sol. Mientras los niños muestran mayores simpatías por un plato de carne que por un libro, la labor del profesor no puede dar óptimos frutos. Mientras los niños, atisogados por el ambiente de las aulas, quieren dejar su labor para ir al recreo, no es posible hacer nada de provecho. Indiscutiblemente, para los espíritus apoyados en un cuerpo robusto, los placeres espirituales del estudio son más grandes y más gratos que los de la comida.

En España el problema del saber está en crisis porque se enseña demasiado; se enseña cuando no se tiene ganas de saber.

Para ser un buen pensador hace falta ser una buena bestia, dice un afotismo casi universal.

Nuestros niños son demasiado mentales, prematuramente sabihondos; sus padres quieren que aprendan muchas monadas; que lean sin saber lo que leen, que juntando unas cosas con otras sepan cuántas son; que canten, que reciten lo que no entienden.

Salen enclenques de las escuelas públicas, para ser metidos de hoz y coque en los establecimientos de segunda enseñanza, en los Institutos. Más bien que para hombres sabios se les prepara para el agotamiento, para la tuberculosis, para la negación.

He ahí la clave de que nuestra juventud no haga ninguna investigación personal, porque es esclava de los libros y víctima de sus achaques; montón de carne en putrefacción, que tiene que pensar de una manera morbosa, valga la frase. Por eso creemos nosotros que la colonia de Laguardia viene a reparar muchos errores educativos y a iniciar muchos aciertos.

Diputación

LA SESIÓN DE AYER Comenzó a las cuatro y media, presidiendo don Miguel Fernández Dans y ocuparon los escaños provinciales los señores Guinea, Foncea, Bañares, Abalos, Aldama, Castresana y Ortiz.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Los asuntos de nueva entrada pasan a las comisiones respectivas.

Expedientes de demencia y pobreza de los alienados recluidos en el Manicomio provincial.

Aprobados. —Don Demetrio Ruiz de Azúa, vecino de Zubano, se queja por medio de una comunicación, de que el señor alcalde de Arrazua no cumplió el acuerdo de 4 de Diciembre de 1915, adoptado por la Excm. Diputación.

Que se cumpla el acuerdo de la Comisión provincial.

—Don Nemesio Moneo, ex depositario de fondos municipales del Ayuntamiento de Oyón, recurre en alzada contra acuerdo de la Comisión provincial de 30 de Abril de 1915, por el que se confirma lo hecho por el citado Ayuntamiento que exigió responsabilidades a dicho funcionario por faltas en el desempeño de su cargo.

Confirmar el acuerdo de la Comisión provincial.

Expedientes promovidos por los expositos de esta provincia, solicitando licencia para contraer matrimonio y la gratificación de costumbre.

Aprobados.

El señor Gobernador remite nuevamente a informe de este Centro la alzada de don Juan Cruz Fernández de Carrero, reclamando retribuciones por su regencia de la Escuela graduada, aneja a la Normal, desde el año 1899 al 1906.

Que se comunique al Inspector de primera enseñanza que la Diputación tiene solventados sus compromisos con el señor Fernández Carrero.

Reforma del cupo industrial del Ayuntamiento de Lagrán.

Se fija en 321,25 pesetas el cupo.

El señor Regidor de montes del pueblo de Barambio en su barrio del río Mayor, hacia el valle de Zuya, solicita se revoque un acuerdo de la Comisión provincial de 19 de Agosto de 1915, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Zuya para arrendar los pastos de sus montes en comunidad con dicho pueblo.

Que no se puede volver de su acuerdo.

—Don Joaquín Ugarte y consortes, vecinos de Barambio, solicitan que no prevalezca la petición de la Alcaldía de barrio de dicho pueblo, sobre creación ó establecimiento de nuevos impuestos al ganado lanar y cabrio que pasture en los montes del Ayuntamiento de Zuya, en comunidad con Barambio.

Que remita acta el alcalde del acuerdo señalando el plazo para pagar los gastos.

—Don Esteban Ruiz de Roa, vecino de Pipaón, interesa se aprueben los gastos de 162,90 pesetas que invirtió como Alcalde que era del Ayuntamiento, aunque sin el competente permiso, en reposición de algunos trozos de un camino.

Retirado el informe por la Comisión. —Comunicación del señor Ingeniero Director del ferrocarril de Vitoria a Salinas, interesando se proceda a la reparación de los caminos de acceso a las estaciones de la línea.

A informe de la Dirección de carreteras.

—Los Ayuntamientos de Campezo y otros, suplican se proceda al arreglo de la carretera desde Elorriaga al confin de Navarra, a fin de que pueda establecerse el servicio de automóviles en proyecto.

Como el anterior.

—Los Ayuntamientos de Alda y Contrasta suplican que en el desarrollo del plan de carreteras que afecta a aquella zona, se comience por la construcción de una que parta de Santa Cruz de Campezo ó de Atauri y llegando a San Vicente, se prolongue hasta Opacua.

Sobre la prologa.

No hubo más asuntos y se levantó la sesión a las cinco y media.

Los valedurarios, los convalecientes y los delicados de estómago, hallarán un auxiliar poderosísimo en los CHOCOLATES EZQUERRA.

Exportaciones prohibidas

La Sección de Comercio del Ministerio de Estado publica las siguientes adiciones y modificaciones a las listas de mercancías cuya exportación a la Gran Bretaña está prohibida.

Se prohíbe la exportación para todos los países de las siguientes mercancías: Lingotes de hierro de todas clases. Material de ferrocarriles a saber: rieles y traviesas de acero, muelles, ruedas y ejes de acero. Material para construcciones navales, a saber: tubos para calderas y condensadores, planchas de acero y materiales para construcción de buques en secciones. Jabón que contenga más de 1 por 100 de glicerina. Acero en barras, en ángulos, varillas y en secciones ó piezas sueltas para ser armadas. Acero en chagnetos ó formas análogas. Chapas de acero para cubiertas, calderas y otros usos de más de 1/8 de pulgada de espesor. Vigas y viguetas de acero de todas clases. Lingotes de acero. Tubos de acero de todas clases. Alambre de acero, excepto el alambre con púas y el galvanizado (cuya exportación continúa prohibida para todos

NUEVO CENTRO DE ESTUDIOS

ACADEMIA PREPARATORIA "NORMA"

Al ingreso en la E. de Estudios Superiores del Magisterio. De oposiciones a Escuelas primarias. De la segunda enseñanza: Normales de maestras é Institutos. Matrícula por grupos y por asignaturas sueltas. Horas de matrícula, de 4 a 5 de la tarde, en su local.

Florida, 48, 2.ª, izquierda

los países, excepto las posesiones y protectorados británicos). También se prohíbe la exportación de las siguientes mercancías para todos los países, excepto las posesiones y protectorados británicos: Sulfato de aluminio y aluminio-ferroso. Limas, Lacas, no incluyendo las lacas tintóreas. Jabón blanco que contenga 1 por 100 ó menos de glicerina.

Se prohíbe la exportación de las siguientes mercancías para todos los países extranjeros en Europa y en el Mediterráneo y mar Negro, menos para Francia, Rusia (excepto por los puertos del Báltico, Italia, España y Portugal): Asfalto ó betún sólido ó líquido. Aparatos de pesca, excepto aparejos para pescar con caña y sedal. Petróleo y sus productos, que no estén ya expresamente prohibidos. Jabón duro que contenga 1 por 100 ó menos de glicerina.

El Gobierno dinamitador prohíbe la exportación de los siguientes artículos: Cera para los suelos, cremas para encerar, cuero y grasas para los mismos, crema y pomada para limpiar metales y todas las materias para la fabricación de esos artículos, además de aquellas cuya exportación estaba ya prohibida, a saber: parafina, cetarina, trementina y ceras de Camamba y del Japón. Tripas de ternera.

Las personas de gusto y de paladar delicado, prefieren los CHOCOLATES EZQUERRA a todos los demás.

Real orden interesante

La seguridad de los andamios

Suscrita por el señor Alba, publica la "Gaceta" una Real orden del ministerio de la Gobernación, modificando algunas de las disposiciones contenidas en el Real decreto de 20 de Enero último, acerca de la seguridad que deben ofrecer los andamios empleados en las obras.

Se establece, en primer término, que el director facultativo de las obras, legalmente autorizado, certifique y comunique a la autoridad municipal y a la Inspección del Trabajo que, reconocidos los andamios, tienen las necesarias condiciones de seguridad y que puede comenzar la obra.

En caso de discrepancia acerca de la interpretación de las normas legales, se acatarán las disposiciones de la Inspección, pero quedará a salvo la responsabilidad del director de la obra.

Siendo una de las principales garantías de seguridad del andamio colgado la resistencia de los elementos de suspensión, sobre los que gravita el peso de obreros y materiales, se atenderá especialmente a que tengan las cualidades específicas convenientes, pudiendo emplearse, además del cable de cáñamo, los de alambre, cadena, hierros redondos y planos, siempre que el coeficiente de trabajo no exceda de la quinta parte del de fractura, para obtener el margen de seguridad que el Real decreto asigna a los poseantes de que dependen.

En las ligaduras de las piezas accesorias podrán emplearse otros medios, siempre que esté asegurada la invariabilidad de su unión.

Para facilitar la renovación del material de esparto por el de cáñamo, y la adquisición gradual de éste, se concede un plazo de doce meses, a partir de la fecha de dicha Real orden (29 de Abril), durante el cual se podrá continuar empleando la jarcia de esparto antigua, a condición de que por su diámetro, colchado y estado de conservación, que apreciará el inspector del trabajo, pueda utilizarse con iguales garantías de seguridad que las exigidas a los demás materiales constitutivos del andamio. Aun dentro de este plazo, la jarcia de esparto que no reúna estas condiciones se sustituirá forzadamente por la de cáñamo.

Los andamios fijos, volantes y de otras clases, deberán cumplir las condiciones generales de estabilidad y resistencia, y serán en su día objeto de reglamentación especial.

Forastero, forastero, nacido en extraña tierra, escucha cuanto te digo del gran CHOCOLATE EZQUERRA.

Notas del día

Plaza vacante

El Ayuntamiento de Arrazua anuncia vacante la plaza de guarda municipal con el haber de 2 pesetas diarias, pudiendo además sacar otros 0,50 pesetas diarios, con otros cargos anejos al mismo.

Consecuencias de burradas

Hace unos días, en Logroño, transitando un joven por una de las calles de la ciudad, dió un resbalón sobre una cáscara de naranja, cayó al suelo y se produjo nada menos que la fractura de dos costillas, por lo que tuvo que ser conducido al hospital en estado grave.

En todas partes, por esta época, suelen verse, con gran abundancia, cáscaras de naranja arrojadas en las aceras,

que, como es sabido, constituye un serio peligro para los transeúntes.

Posteriormente, el alcalde de Logroño, aparte del barrido diario y además de establecer multas para los que arrojen en cualquier sitio de la calle cáscaras de naranja, ha dispuesto abonar en la Alcaldía una peseta por cada arroba de esos desperdicios que cualquiera presente; medidas que han producido tan inmediato y excelente efecto, que es muy raro a esta hora encontrar en las calles de Logroño una sola cáscara.

Carta sensacional

Rebelión contra la unión de mauristas y jaimistas

El documento a que ayer hacíamos referencia sobre que don Gustavo Morales, íntimo amigo de don Antonio Maura, se separaba de su antiguo jefe político, es el siguiente, copiado al pie de la letra:

«Necesito dar una explicación a los amigos de la provincia de Toledo, que tantas veces me honraron con su representación y que, conociéndome, no acertarán, sin duda, a explicarse los móviles a que ha obedecido mi conducta en esta ocasión.

No se trata de nada que tenga carácter personal é interesado. Tenta la elección asegurada por el concurso resultado de todos los conservadores, que habian acordado seguir las indicaciones del señor Maura, y por la benevolencia y particular afecto de los liberales. Bien lo sabéis todos; a todos particularmente expreso mi más sentida gratitud, empezando, como es consiguiente, por don Antonio Maura, que puso de su parte una voluntad y un deseo que nunca podré agradecer bastante.

«La Nota del Gobierno imperial del 4 de Mayo ha sido objeto de un detallado examen por parte del Gobierno americano, que recogió especialmente de la Nota, la intención del Gobierno imperial, de hacer lo posible, en lo sucesivo, para limitar a las fuerzas beligerantes las operaciones de guerra hasta el fin de las hostilidades, y de obligar a todos los oficiales de la Marina a observar las reglas reconocidas por el Derecho internacional, punto sobre el cual el Gobierno americano insistió continuamente durante los meses transcurridos desde que el Gobierno imperial anunció el 4 de Febrero de 1915 la adopción de su política submarina, en buena hora abandonada.

El Gobierno americano ha sido constantemente guiado y moderado por sus intenciones amistosas en sus pacientes esfuerzos destinados a conseguir una amigable solución en las delicadas cuestiones levantadas por esa política.

El Gobierno americano juzga necesario declarar que tiene el derecho de creer que Alemania no tiene la intención de hacer depender en lo más mínimo, el mantenimiento de esa política que se acaba de indicar, del desenvolvimiento ó del resultado de las negociaciones del Gobierno americano y de los Gobiernos beligerantes, aunque ciertos párrafos de la Nota del Gobierno imperial del 4 de Mayo, puedan parecer susceptibles de recibir esa interpretación.

A fin de evitar toda mala interpretación, el Gobierno americano notifica al Gobierno imperial que no puede, ni un sólo instante, admitir, y todavía menos discutir, la sugerencia de que la observancia por las autoridades navales alemanas de los derechos de los ciudadanos americanos sobre los mares, dependa en cualquier manera que sea, de la conducta de cualquier otro Gobierno, respecto de los derechos de los neutrales y de los no combatientes.

Sobre este punto la responsabilidad es personal y no común, es absoluta y no relativa.

COMPANÍA DE FERROCARRILES DEL NORTE

El Consejo de Administración de la Compañía del Norte ha votado para su distribución entre el personal que viene cobrando primas anuales la cantidad de pesetas 1.500.000'00, lo que corresponde a un 16'87 por 100 de sus sueldos anuales, ó sea una prima algo superior al importe de dos mensualidades.

Igualmente ha acordado el mismo Consejo para todo el personal que no participa de las primas anuales, la concesión de una gratificación especial, equivalente al 8'50 por 100 de sus haberes anuales, es decir, algo superior a un mes, lo que representa un nuevo desembolso de pesetas 2.150.000'00.

Además de esta gratificación especial, todo el personal de maquinistas y fogoneros, así como el de trenes, cobrará durante el año las gratificaciones se-

El documento a que ayer hacíamos referencia sobre que don Gustavo Morales, íntimo amigo de don Antonio Maura, se separaba de su antiguo jefe político, es el siguiente, copiado al pie de la letra:

«Necesito dar una explicación a los amigos de la provincia de Toledo, que tantas veces me honraron con su representación y que, conociéndome, no acertarán, sin duda, a explicarse los móviles a que ha obedecido mi conducta en esta ocasión.

No se trata de nada que tenga carácter personal é interesado. Tenta la elección asegurada por el concurso resultado de todos los conservadores, que habian acordado seguir las indicaciones del señor Maura, y por la benevolencia y particular afecto de los liberales. Bien lo sabéis todos; a todos particularmente expreso mi más sentida gratitud, empezando, como es consiguiente, por don Antonio Maura, que puso de su parte una voluntad y un deseo que nunca podré agradecer bastante.

«La Nota del Gobierno imperial del 4 de Mayo ha sido objeto de un detallado examen por parte del Gobierno americano, que recogió especialmente de la Nota, la intención del Gobierno imperial, de hacer lo posible, en lo sucesivo, para limitar a las fuerzas beligerantes las operaciones de guerra hasta el fin de las hostilidades, y de obligar a todos los oficiales de la Marina a observar las reglas reconocidas por el Derecho internacional, punto sobre el cual el Gobierno americano insistió continuamente durante los meses transcurridos desde que el Gobierno imperial anunció el 4 de Febrero de 1915 la adopción de su política submarina, en buena hora abandonada.

El Gobierno americano ha sido constantemente guiado y moderado por sus intenciones amistosas en sus pacientes esfuerzos destinados a conseguir una amigable solución en las delicadas cuestiones levantadas por esa política.

El Gobierno americano juzga necesario declarar que tiene el derecho de creer que Alemania no tiene la intención de hacer depender en lo más mínimo, el mantenimiento de esa política que se acaba de indicar, del desenvolvimiento ó del resultado de las negociaciones del Gobierno americano y de los Gobiernos beligerantes, aunque ciertos párrafos de la Nota del Gobierno imperial del 4 de Mayo, puedan parecer susceptibles de recibir esa interpretación.

A fin de evitar toda mala interpretación, el Gobierno americano notifica al Gobierno imperial que no puede, ni un sólo instante, admitir, y todavía menos discutir, la sugerencia de que la observancia por las autoridades navales alemanas de los derechos de los ciudadanos americanos sobre los mares, dependa en cualquier manera que sea, de la conducta de cualquier otro Gobierno, respecto de los derechos de los neutrales y de los no combatientes.

Sobre este punto la responsabilidad es personal y no común, es absoluta y no relativa.

COMPANÍA DE FERROCARRILES DEL NORTE

El Consejo de Administración de la Compañía del Norte ha votado para su distribución entre el personal que viene cobrando primas anuales la cantidad de pesetas 1.500.000'00, lo que corresponde a un 16'87 por 100 de sus sueldos anuales, ó sea una prima algo superior al importe de dos mensualidades.

Igualmente ha acordado el mismo Consejo para todo el personal que no participa de las primas anuales, la concesión de una gratificación especial, equivalente al 8'50 por 100 de sus haberes anuales, es decir, algo superior a un mes, lo que representa un nuevo desembolso de pesetas 2.150.000'00.

Además de esta gratificación especial, todo el personal de maquinistas y fogoneros, así como el de trenes, cobrará durante el año las gratificaciones se-

El señor Alcalde ha telegrafiado a Palacio, por ser hoy el cumpleaños del Príncipe de Asturias.

Siempre que a Vitoria pagas, no olvides a los EZQUERRA, pues venden el CHOCOLATE mejor de toda la tierra.

Texto íntegro de la nueva Nota de Estados Unidos a Alemania

He aquí el texto íntegro de la comunicación de los Estados Unidos a Alemania y que será presentada al Gobierno imperial por el embajador de los Estados Unidos en Berlín, Mr. Gerard:

«La Nota del Gobierno imperial del 4 de Mayo ha sido objeto de un detallado examen por parte del Gobierno americano, que recogió especialmente de la Nota, la intención del Gobierno imperial, de hacer lo posible, en lo sucesivo, para limitar a las fuerzas beligerantes las operaciones de guerra hasta el fin de las hostilidades, y de obligar a todos los oficiales de la Marina a observar las reglas reconocidas por el Derecho internacional, punto sobre el cual el Gobierno americano insistió continuamente durante los meses transcurridos desde que el Gobierno imperial anunció el 4 de Febrero de 1915 la adopción de su política submarina, en buena hora abandonada.

El Gobierno americano ha sido constantemente guiado y moderado por sus intenciones amistosas en sus pacientes esfuerzos destinados a conseguir una amigable solución en las delicadas cuestiones levantadas por esa política.

El Gobierno americano juzga necesario declarar que tiene el derecho de creer que Alemania no tiene la intención de hacer depender en lo más mínimo, el mantenimiento de esa política que se acaba de indicar, del desenvolvimiento ó del resultado de las negociaciones del Gobierno americano y de los Gobiernos beligerantes, aunque ciertos párrafos de la Nota del Gobierno imperial del 4 de Mayo, puedan parecer susceptibles de recibir esa interpretación.

A fin de evitar toda mala interpretación, el Gobierno americano notifica al Gobierno imperial que no puede, ni un sólo instante, admitir, y todavía menos discutir, la sugerencia de que la observancia por las autoridades navales alemanas de los derechos de los ciudadanos americanos sobre los mares, dependa en cualquier manera que sea, de la conducta de cualquier otro Gobierno, respecto de los derechos de los neutrales y de los no combatientes.

Sobre este punto la responsabilidad es personal y no común, es absoluta y no relativa.

COMPANÍA DE FERROCARRILES DEL NORTE

El Consejo de Administración de la Compañía del Norte ha votado para su distribución entre el personal que viene cobrando primas anuales la cantidad de pesetas 1.500.000'00, lo que corresponde a un 16'87 por 100 de sus sueldos anuales, ó sea una prima algo superior al importe de dos mensualidades.

Igualmente ha acordado el mismo Consejo para todo el personal que no participa de las primas anuales, la concesión de una gratificación especial, equivalente al 8'50 por 100 de sus haberes anuales, es decir, algo superior a un mes, lo que representa un nuevo desembolso de pesetas 2.150.000'00.

Además de esta gratificación especial, todo el personal de maquinistas y fogoneros, así como el de trenes, cobrará durante el año las gratificaciones se-

El señor Alcalde ha telegrafiado a Palacio, por ser hoy el cumpleaños del Príncipe de Asturias.

Siempre que a Vitoria pagas, no olvides a los EZQUERRA, pues venden el CHOCOLATE mejor de toda la tierra.

Texto íntegro de la nueva Nota de Estados Unidos a Alemania

He aquí el texto íntegro de la comunicación de los Estados Unidos a Alemania y que será presentada al Gobierno imperial por el embajador de los Estados Unidos en Berlín, Mr. Gerard:

«La Nota del Gobierno imperial del 4 de Mayo ha sido objeto de un detallado examen por parte del Gobierno americano, que recogió especialmente de la Nota, la intención del Gobierno imperial, de hacer lo posible, en lo sucesivo, para limitar a las fuerzas beligerantes las operaciones de guerra hasta el fin de las hostilidades, y de obligar a todos los oficiales de la Marina a observar las reglas reconocidas por el Derecho internacional, punto sobre el cual el Gobierno americano insistió continuamente durante los meses transcurridos desde que el Gobierno imperial anunció el 4 de Febrero de 1915 la adopción de su política submarina, en buena hora abandonada.

El Gobierno americano ha sido constantemente guiado y moderado por sus intenciones amistosas en sus pacientes esfuerzos destinados a conseguir una amigable solución en las delicadas cuestiones levantadas por esa política.

El Gobierno americano juzga necesario declarar que tiene el derecho de creer que Alemania no tiene la intención de hacer depender en lo más mínimo, el mantenimiento de esa política que se acaba de indicar, del desenvolvimiento ó del resultado de las negociaciones del Gobierno americano y de los Gobiernos beligerantes, aunque ciertos párrafos de la Nota del Gobierno imperial del 4 de Mayo, puedan parecer susceptibles de recibir esa interpretación.

A fin de evitar toda mala interpretación, el Gobierno americano notifica al Gobierno imperial que no puede, ni un sólo instante, admitir, y todavía menos discutir, la sugerencia de que la observancia por las autoridades navales alemanas de los derechos de los ciudadanos americanos sobre los mares, dependa en cualquier manera que sea, de la conducta de cualquier otro Gobierno, respecto de los derechos de los neutrales y de los no combatientes.

Sobre este punto la responsabilidad es personal y no común, es absoluta y no relativa.

Ferrocarril de Vitoria á Los Mártires. Servicio de trenes.

DESCENDENTES

Salen de Vitoria:

Mixto discrecional, á las 6:30 de la mañana para llegar á Salinas á las 7:14. Salen de Vitoria-Norte: Mixto regular, á las 8:55 para llegar á Salinas á las 9:44; mixto regular, á las 15:15, para llegar á Salinas á las 16:14.

ASCENDENTES

Salen de Salinas:

Mixto regular, á las 10:15 para llegar á Vitoria-Norte á las 11:14; mixto regular, á las 16:30 para llegar á Vitoria-Norte á las 17:29; mixto discrecional, á las 7:25, para llegar á Vitoria (Anglo) á las 8:09. Téngase en cuenta que los trenes de las 8:30 mañana (descendente) y 7:25 (ascendente) sólo circularán los días de mercado.

Precios

A los antiguos hay que añadir la tarifa entre las estaciones Norte y Anglo que es: 1.ª clase, 0,35; 2.ª, 0,30 y 3.ª, 0,20.

Horario de automóviles

Salen de Salinas á las 10 y 16:30, para llegar á Vergara, respectivamente, á las 11 y 17:50; salen de Vergara á las 8:35 y 14:30, para llegar á Salinas á las 0 y 15:55.

Ayuntamiento Constitucional de Vitoria

EDICTO

La Comisión de Obras, competente-mente autorizada, admite proposiciones, hasta las doce de la mañana del viernes 19 del corriente, para la subasta de cincuenta uniformes de verano, para los individuos encargados de la limpieza pública y uno para el Capataz. Las condiciones se hallan de manifiesto en la Oficina de la Dirección de Obras públicas de la Casa Consistorial, donde pueden enterarse los que deseen tomar parte en la licitación; y los modelos de trajes en poder del Vigilante de Policía, en el local de las Cercas bajas.

Las proposiciones se depositarán en pliego cerrado, en el buzón que se halla destinado al efecto en la Casa Consistorial, antes de la hora señalada para el acto de la subasta.

Para tomar parte en la subasta es indispensable depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de trece pesetas, acompañándose á la proposición el certificado correspondiente, expedido por la mencionada Tesorería; y el contratista la ampliará hasta la cantidad de veinte y dos pesetas y cincuenta céntimos, como garantía del compromiso.

Vitoria 8 de Mayo de 1916.—El Procurador Síndico, Felipe Larrinua.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D.... vecino de.... según cédula personal que acompaña, y que ha hecho el depósito que expresa el anuncio, según acredita con el resguardo, se comprometo á entregar los cincuenta y un trajes con arreglo á condiciones y con la rebaja del (en letra)... por ciento del importe, de los mismos según precios fijados en el pliego de condiciones. (Fecha y firma del interesado).

Subasta de fincas

El 18 de los corrientes, jueves, á las once de la mañana, se venderán en la Notaría de don Víctor Manero, Estación, 3, diecisiete fincas rústicas, sitas en las jurisdicciones de Vitoria, Arechavaleta y Gardéguiz, y la participación de un molino harinero situado en dichas jurisdicciones de Arechavaleta y Gardéguiz. El pliego de condiciones y títulos de pertenencia se hallan de manifiesto en dicha Notaría. Vitoria 10 de Mayo de 1916.

Nueva peluquería

Ha quedado abierta al público la nueva peluquería que los hermanos Ciriaci y Víctor Díez establecen en la calle del Mercado número 25 (esquina á la de Olaguibel), donde los clientes serán servidos con esmero.

Obreros Guarnicioneros

Se necesitan hasta el mes de Agosto para trabajar á destajo. Inútil presentarse si no son buenos costureros. Pueden ganar de 6 á 9 pesetas diarias. Dirigirse á San Sebastián, Hijos de P. Merino.

Botellas vacías

Se compran y venden.—Correría, 42, Vitoria. (POSADA DEL GALLO).

Colocación

La hay para chico de 18 á 20 años, con buenas referencias. Darán razón en esta Administración.

Ama de cría

Se ofrece, con pecho fresco, para criar en su casa y en Vitoria. Informarán en la Administración de este periódico.

Curación de las HERNIAS

Interesa saber á todos cuantos sufren que el representante auxiliar del conocido y reputado ortopédico de Barcelona con nombre registrado señor Torrent, estará en Vitoria, en el Hotel Quintanilla, únicamente el miércoles 17 de Mayo y recibirá á todos cuantos herniados quieran con sus tan notables aparatos hallar un inmediato alivio y una curación pronta de sus hernias.

Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, cierre absoluto del anillo herniario y que no molestan ni hacen bulto amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlos todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad único de todos los herniados. Por tanto, si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, nadie debe comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero los famosos aparatos Torrent (nombre registrado) que tantas curaciones han obtenido y que tan entusiastamente muchas eminencias médicas los están recomendando como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción los usan.

Acudid siempre á dicho ortopédico, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Vitoria, en el Hotel Quintanilla, sólo y únicamente el miércoles 17 de Mayo. Notas: En Bilbao, el 15, en el Hotel Goñi (Sombriería, 2); en San Sebastián, el 16, en el Hotel Berdejo, y en Pamplona, el día 18, en el Hotel S. Julián, donde asimismo podrá visitarle los que lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13, Casa Torrent.

Caligrafía y Taquigrafía

Lecciones particulares

Francisco Gatell

Estación, 25, 1.ª dcha.

Enseño la letra inglesa, redondilla, española, gótica y de adorno. En dos ó tres meses la he perfeccionado á multitud de jóvenes. Es indispensable para mejorar la letra emplear material y elementos de primera calidad, como yo proporciono.

TAQUIGRAFÍA.—En cinco ó seis meses enseño el sistema Garriga, que es el más preciso para traducir. Son muchos los que ponderan en Taquigrafía su velocidad, pero resulta inútil sin la traducción inmediata y fiel. Es utilísima para la correspondencia.

En la calle Castilla

SE VENDE la casa número 12, con su huerta y locales para almacenes ó talleres. Razon en la oficina del Corredor de Comercio y Procurador señor Izarra, Cadena y Elea.

RAYOS X

MOLET, Médico.—Estación, 35. primero

“EL ALBA,”

Por diez céntimos le sirven á usted un café riquísimo, desde las seis de la mañana en adelante, en el kiosco situado á la entrada de la Plaza de Abastos. Churros, licores, cerveza y toda clase de refrescos. Servicio esmerado. Kiosco “EL ALBA,” Entrada á la Plaza de Abastos

Oficiales de sastré

Para trabajar á piezas, se necesitan que trabajen bien. Dirigirse á esta Administración.

Barbero

Aprovechante ó aprendiz, se necesita. Informarán en la Administración de este periódico.

Ama de cría

Se ofrece, con pecho fresco, para criar en su casa, en el pueblo de Astegieta, distante una hora de Vitoria.

AYUNTAMIENTO de ARRAZUA

Por dimisión del que la desempeñaba por haber sido nombrado para otro cargo, se anuncia vacante la plaza de Guardia municipal de este Ayuntamiento con el haber de dos pesetas diarias desde el día que tome posesión hasta el día 31 de Diciembre del año actual. Las solicitudes hasta el día 20 del mes actual al Alcalde que suscribe. Durana 2 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Prudencio G. Durana.

Pérdida

La persona que se haya encontrado unas lentes que se perdieron el viernes 5, puede entregarlas en la Cuchillería, número 64, 1.ª, y se le gratificará.

Banco de Bilbao

FUNDADO EN 1857

SUCURSALES

PARÍS: 27, Rue Vivienne (Plaza de la Bourse) VITORIA: Estación, núm. 2.

Table with financial data: Capital, Reservas, Balance en 31 de Diciembre de 1915, Cotización de las acciones, Dividendo á las acciones, Utilidades líquidas en 1912.

Operaciones de la Sucursal de Vitoria

Cuentas corrientes: á la vista 1% anual de interés. Imposiciones: en Caja de Ahorros (1 á 15.000 ptas.) 3% anual sin vencimiento fijo 100 á 20.000) 3 y cuarto % á vencimiento fijo (ilimitadas): á 6 meses 3 y cuarto % á 12) 3 y 3 cuartos %

Giros: sobre plazas bancables á 0'01 % (1 por 10.000); sobre las demás plazas muy limitadas comisiones. Letras á negociación: á cuentacorrentistas, sobre Bilbao y otras veinte plazas á bancables más importantes, á la par; sobre todas las demás plazas á los límites máximos de la Tarifa del Banco de Bilbao.

Descuentos sobre otras plazas, á y medio % Préstamos sobre valores, á y medio % Créditos en cuenta corriente y Pagares, 5 % Operaciones en las Bolsas de Bilbao y París, franco de comisión.

Negociación de Francos y Libras; seguros de cambio extranjero; imposiciones y cuentas corrientes en monedas extranjeras, con abono de intereses.

Cambio de billetes y monedas extranjeras. Aceptaciones y domiciliaciones en Bilbao, París y Londres. Depósitos de valores en Vitoria, Bilbao y París, libres de derechos de custodia.

Administración de los valores en depósito: cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovación de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, emisiones, etc., sin comisión.

Las horas de oficina en este Establecimiento para todo género de operaciones serán de nueve á una de la mañana y de tres y media á cinco y media de la tarde.

Los domingos estarán abiertas las oficinas para el servicio de la Caja de Ahorros de diez á doce de la mañana.

Banco del Comercio BILBAO

FUNDADO EN 1891

Table with financial data: Capital totalmente desembolsado, Fondo de reserva, Dividendos anuales á las acciones, Balance en 31 de Diciembre de 1913, Cuentas corrientes, Imposiciones y Consignaciones, Imposiciones en la Caja de Ahorros, Depósitos de valores.

Giros, Cartas de Crédito, Descuentos, Préstamos, Créditos en cuenta corriente, Operaciones de Bolsa, Negociaciones de moneda extranjera, Aceptaciones, Domiciliaciones, Depósitos de valores, Cuentas corrientes, Imposiciones.

CAJA DE AHORROS A INTERES DE 3 Y CUATRO POR 100

BANCO DE BILBAO

Calle de la Estación, núm. 18.

Academia Tramún-Bengoechea

Preparatoria para Ingreso en las Militares, Correos y Telégrafos y para Comercio FLORIDA, 21, 1.º

En las oposiciones que actualmente se verifican en Madrid han aprobado el examen previo los alumnos siguientes, preparados en esta Academia: Señores Achiaga, Arana, Castresana, Díez, Barrena, Arroyo, Gómez Figuerola.

Independencia en las clases de las distintas preparaciones. Preparación fuera de la Capital por nuevo procedimiento.

Grandes talleres

fundición y construcciones metálicas MAQUINARIA EN GENERAL

Hornos y fornos de panadería, con tiros rápidos, sistema Rollandti de últimos adelantos y con grandes resultados.

Especialidad en Turbinas Francis y Pelton.—Grúas y montacargas.—Carréstantes para obras.—Computas para canales.—Armaduras para cubiertas.—Llaves de paso y grifería de bronce.—Prensas para uva y oliva.—Prensas de ocasión.—Martillos de pilón.—Barrenos.—Tupis.—Molinos harineros.—Sierras de cinta con soporte de horquilla, volante superior de acero, montada sobre coginetes de bolas con armazón de hierro ó madera.

Sierras de análoga construcción con carro para serrar troncos.—Servicio de soldadura al autógeno, para hierro dulce, fundido, bronce, latón, etc.—Grandes existencias en correas, aceites, grasas, coginetes de engrase automático y de anillos, de bolas de acero.

Representación exclusiva de poleas de madera.

PRESUPUESTOS GRATIS

Aránziz y Navarro VITORIA

Gran liquidación

POR CESACION DE COMERCIO

Se liquidan todas las existencias del comercio de tejidos de la calle de San Francisco, número 3.

Grandes existencias en géneros de punto de todas clases, camisería, ropa blanca para señora, toquillas, mantas, mantones, etc., etc.

No confundirse: San Francisco, 3. PRECIO FIJO

Servicio de automóviles

“LA UNION,”

entre Vitoria y Bilbao y viceversa desde el 1 de Mayo

En combinación con el tranvía de Arriata y los Ferrocarriles Vascongados.

A las 8:30 de la mañana sale de Vitoria el automóvil, para tomar en Ceánuri el tranvía y llegar á Bilbao á las 12:07.

Salida de Vitoria el automóvil que va por Durango en combinación con el ferrocarril vascongado, á las 3:45 de la tarde para llegar á Bilbao á las 7:32.

Salidas de Bilbao á 5:40 de la mañana y 3:37 tarde, para llegar á Vitoria 9:30 de la mañana y 7:10 tarde.

Estos servicios enlazan en Amorebieta con el ferrocarril de Guernica. Administración en Vitoria, Fueros 7, garage.

Administración en Bilbao, para el servicio del tranvía de Ceánuri, en la plaza de Arriata, en el despacho de los billetes kilométricos de los Ferrocarriles Vascongados. Para el servicio de Durango por el ferrocarril, Achuri, 44, estanco, frente á la estación Central.

KEROS

Es la cera más brillante y permanente que se conoce, para lusturar pisos, linóleo, mosaicos, muebles, mármoles, etc., etc.

Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Génova.

Pídanse en VITORIA á Eustaquio Buesa, Estación, 2, Droguería; Donato Araujo, Estación, 20, Droguería; Cipriano Guineá, Prado, 1, Ferretería; don Julio Rovira, Plaza Nueva, 4.

Banco de Vitoria

CAPITAL SOCIAL PESETAS 3.000.000

Principales operaciones

Apertura de cuentas corrientes á la vista, con interés anual de uno por ciento. Los cuentacorrentistas gozarán del beneficio de la negociación de letras sobre plazas bancables á la par.

IMPOSICIONES:

En la Caja de Ahorros (1 á 20.000 pesetas) ... 3 % anual. A la vista (de 500 á 25.000 pesetas) ... 3 y cuarto % anual. A seis meses, cantidad ilimitada ... 3 y medio % anual. A un año, ... 3 y tres cuartos % anual.

Compra y venta de valores nacionales y extranjeros en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Berlín y Bruselas á muy reducida comisión.

Compra y venta de moneda extranjera. Negociación de letras sobre España á los económicos cambios del listín de Banco.

Expedición de giros y cartas de crédito sobre todos los puntos de Europa y América.

Órdenes telegráficas y telefónicas. Descuento de cupones.

Préstamos y cuentas corrientes de crédito con garantía de valores del Estado y Deuda Provincial y Municipal al interés anual de CUATRO Y MEDIO POR CIENTO.

Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas. Depósito de toda clase de valores, libre de derechos de custodia, abonándose á los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día del vencimiento, sin descuento alguno.

Cajas de alquiler.—informes comerciales

Horas de oficina, de 9 á 1 y de 3 y media á 5 y media

Horas de despacho en la Caja de Ahorros los domingos, de diez á once de la mañana

Chocolates EZQUERRA

VITORIA

Purísimos, garantizados, de exquisito gusto y excelente presentación, han adquirido tal fama en los mercados de esta ciudad y del resto de España, que su consumo es enorme, estando colocados á la cabeza de los mejores conocidos.

Probarlos es adoptarlos. Se elaboran de varias clases, con los últimos adelantos y á precios compatibles con todos los recursos.

La Casa invita á todos los consumidores á presenciar la elaboración en sus grandes talleres de nueva planta de las Cercas Altas, para cerciorarse de los elementos que se emplean, en maquinaria y componentes del Chocolate, y probar éste, que es el adoptado por miles de clientes.

En breve detallaremos los comercios en que se expenden y los depósitos en los que se podrán comprar por mayor.

LEAUSTED

Casa de primer orden, que figura en primera fila entre las más competentes de España.

Construcción de gafas por prescripción facultativa en seis horas. Garantía absoluta en la interpretación. Graduación exacta de la vista; presbicia, miopía y astigmatismo simple ó combinado.

El adquirir las lentes de esta casa, supone la conservación de la vista; cada uno de mis numerosísimos clientes comprueban mis afirmaciones. Relojería general. Artículos fotográficos. Aparatos de ciencias. Bisutería fina. Primer corresponsal de la Compañía Francesa del Gramophone.

CONSTANTEMENTE NOVEDADES

Celestino Alonso

ÓPTICO ESPECIALISTA

9, ESTACIÓN, 9,

Lejía “Jabonina,”

LAVA SIN JABON

Supresión del jabón = Conservación y limpieza perfecta de la roba

Gran economía

DE TIEMPO

DE ROPA

DE TRABAJO

Y DE DINERO

La Lejía JABONINA se compone de productos que se han dosificado científicamente con objeto de obtener, á la par que UNA ESMERADA LIMPIEZA, UNA PERFECTA ASEPSIA DE LA ROPA. Asegura su CONSERVACION y realiza por sí solo la SUPRESION DEL JABON.

Por consiguiente, con su empleo se obtiene HIGIENE y gran economía de ROPA, de TIEMPO, de TRABAJO y de DINERO.

En venta en todas las Droguerías y Tiendas de Ultramarinos

Precio del paquete, 35 cts. de peseta

Fabricada por Félix Lascaray.—VITORIA

Chocolates Zuricalday

No dejéis de probarlos y de esta manera os convenceréis de que es lo mejor en su clase.

Se venden en la acreditada confitería VIENA, casa de don Santiago Fernández.

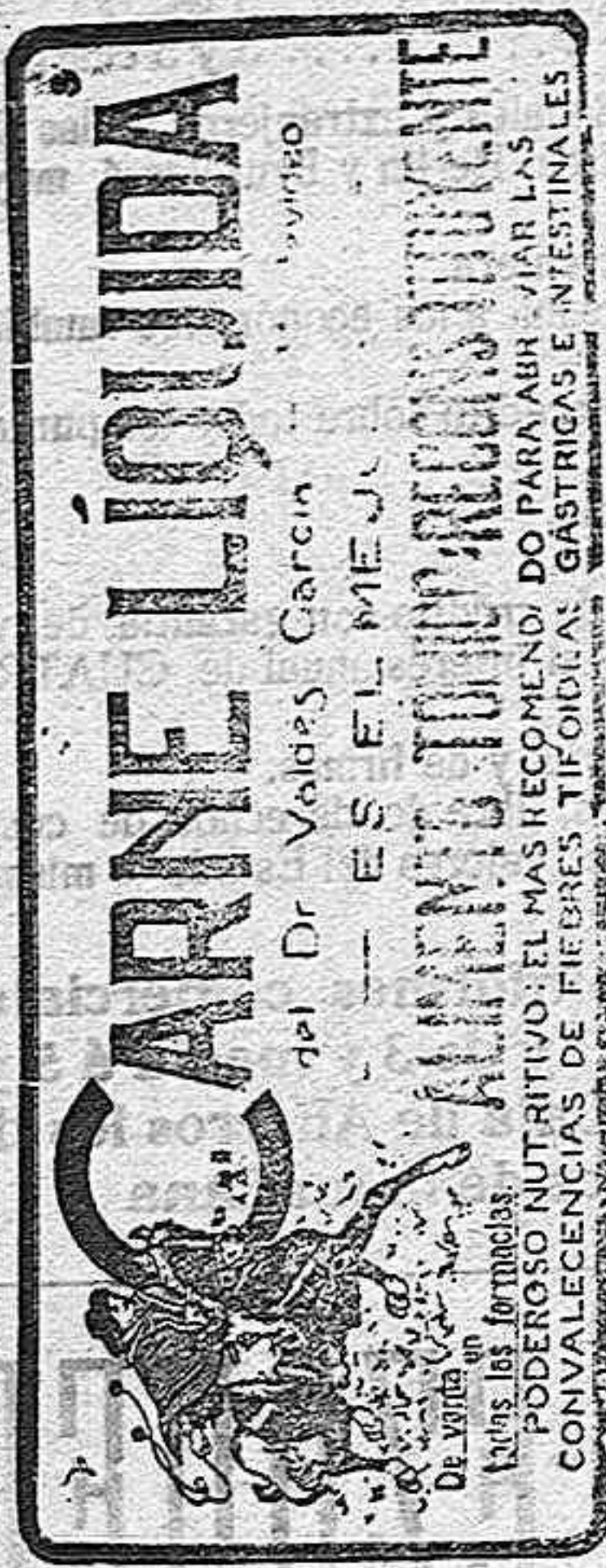
Estación, núm. 5, VITORIA

CONSERVAS ULECIA

Son las mejores. - Probadlas

Loeches

(La Margarita)



Papel de periódicos

Se venden en la imprenta de este periódico.

Agua mineral natural

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, y especiales de la mujer. Uso interno y externo.

DEPÓSITO: JARDINES, 15, MADRID

Purgante

Línea Pinillos

Servicio rápido y de gran lujo al Brasil-Plata
TRAVESÍA EN 15 DÍAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 20 de Mayo el vapor VALBANER
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

Servicio á las Antillas y Estados Unidos

Con salidas fijas quincenales

M. M. PINILLOS 8 de Mayo para Habana y Santiago de Cuba
(No admite para Canarias). • CADIZ 12 de Mayo para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Habana.

Admite además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo a Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarien, Banes y Nipe, con trasbordo en la Habana, y para Gibara, Puerto Padre y Baracoas, con trasbordo a Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el Tinglado de la Compañía (Muelle de las Baleas). Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Albrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Consignatario: ROMULO BOSCH Y ALSINA

Paseo Isabel II, número 1 piso 1.º.—BARCELONA

Para toda clase de informes, SU REPRESENTANTE

En Vitoria: C. POLO, Correría 11 y Plaza de Abastos.

NOTA: No se cobra retribución alguna por toda clase de informes que necesiten los señores pasajeros.



LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si en aplicación se hace bien.
La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artificio.
Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvos.
Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada, permite rizarse el cabello y no despidiendo mal olor, debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á las veces desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

De venta en VITORIA, Perfumería de Ruiz y Eguiluz, Sucesores de la Viuda de Blanco, calle de la Estación núm. 1 y en las principales droguerías y perfumerías de España y Portugal.

Jabones Vasconia y Cantabria

Sin rival para lavado y conservación de la ropa

De venta en los almacenes ultramarinos de don Manuel R. de Alegría, Postas 20.—Señores Hijos de don José Erbina Plaza Nueva 24.—Señores Hijos de Vicente Más, San Francisco 1.—Señores B. Hernández y Hermano, Portal del Rey, 20.—Don Vicente Liedó, Portal del Rey, 22.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Aparatos eléctricos indispensable á todos

COLIBRÍ, aparato para masaje para conservar y recobrar la salud, para tador de señoras, especialmente para los que sufren reumatismos, parálisis, sordera, flaqueza de la vista, etc. RADIO, aparato medicinal para corrientes directas; cada aparato va provisto de una serie de electrodos y un prospecto con la instrucción de su empleo, indispensable para los doctores, clínicas, etc. VIGOR, seca pelo ó duchador de aire caliente ó frío, indispensable para médicos, dentistas, farmacias, peluquerías, hoteles, clínicas, etc. RESPIRADOR BRONQUIAL, esterilizadores médicos; termóforos franela electro medicinal; molinos de café, que muelen 15 kilos por hora, consumo 100 vatios; ventiladores, planchas, cazos, hornillos, cazuelas, caliente tenacillas, soldadores resistencias, etc., etc. Instalaciones de pararrayos, timbres y luz y reparaciones, así como de planchas, cazos y todo lo que el ramo se refiere. Precios económicos. Lámparas filamento carbón á 30 céntimos, y otros.—Nota: Para comodidad de su numerosa clientela, con un previo aviso pasará dichos aparatos al domicilio del que los solicite.

EUSEBIO ARBULO, Zapatería, 49, 3.º izqda. (Teléfono 244)
CATÁLOGOS GRATIS

Nuevo invento Duplicadora de mantequilla LA IDEAL

Patente número 56.668, de 21 de Febrero de 1914

Indispensable en toda casa particular, hoteles, cafés, restaurantes, confiterías, casas de campo, granjas agrícolas, villas, tiendas de ultramarinos, farmacias, escuelas prácticas de cocina, conventos, etc., etc. En ningún sitio debe faltar La duplicadora IDEAL. De uso en invierno y en verano. Reduce notablemente los gastos domésticos. De elegante y sólida construcción, completamente aséptica. De tan sencillo mecanismo, que puede manejarla cualquier niño de corta edad.

VENTA EN VITORIA:

Droguería General de Araujo

"LAS MARAVILLAS DE ESPAÑA"

Director: JULES LAURENCIO

La colección gráfica más espléndida editada hasta hoy día y que ofrece exacta visión de la realidad.

Serie de 8 Álbums, que formarán la colección completa, reuniendo en soberbios grabados lo mucho que España encierra de bello, artístico, suntuoso y monumental.

Albuns publicados: MADRID, SAN SEBASTIÁN, BARCELONA

Trimestralmente aparecerá un nuevo álbum hasta completar la colección.

Cada Álbum "Las Maravillas de España" se vende, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias, en todas las librerías de España y en la Casa Editorial Bailly-Baillière, Pl. de Santa Ana, 11, y Núñez de Balboa, 21, MADRID

REFORMA DE ENSEÑANZA

BACHILLERATO EN TRES CURSOS

con resultados superiores y sin trabajo por parte de los alumnos, debido al procedimiento empleado.

HONORARIOS: 1 y 2 curso, 5 pesetas mes por asignatura.

3-4-5-6, á 10 pesetas mes por asignatura.

Para los internos: Buen trato por 75 pesetas mensuales.

Director: don Leonardo Celorrio, calle del Prado, 12, Madrid
Horas: de 8 á 10.

"LA EXPORTADORA,"

FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDURAS

Sebastián Ricardo Aranegui

VITORIA

Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, cafés y demás usos.—Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, finas y ordinarias.—Espejos de todas clases.—Marcos con cromos y oleografías.—Molduras.—Vidrios impresos, blancos y de colores.—Vidrios del país y extranjeros.

Oposiciones para Correos

Academia preparatoria

única especial para esta carrera, con exclusión de

toda preparación

Calle del Príncipe, 1 y Carrera de San Jerónimo, 26

MADRID

Bajo la dirección de don Francisco de Asís Gutiérrez

y con el concurso de distinguido claustro de profesores

Honorarios mensuales por todas las asignaturas
En clase general 30 pesetas.
En clase especial 75

Album Gráfico Descriptivo de Guipúzcoa

Contiene la descripción completa de los pueblos de Guipúzcoa con más de 3.000 grabados, artículos literarios, etc., etc.

Se hallan de venta en las librerías de Librería General, Estación 1.
Don Pedro Alonso, Kiosco del Globo. Librería del Sagrado Corazón de Jesús, Plaza de la Provincia 1.
Don Domingo Sar, Estación 7. Plaza de la Provincia 1.
Don Pío Larrañaga, Postas 10. Don Jerónimo Linacero, Independencia 7.
Librería Española, Postas 24. Imprenta de este periódico.

20 PESETAS EJEMPLAR

La Unión y el Fénix Español

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencia en todas las provincias de España

Francia y Portugal

53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendio

Capital social, 12 millones de pesetas efectivas, completamente desembolsadas.

Subdirector en Alava

J. A. Quiroga y Gochicoa
Plaza del General Loma, 6, 2.º.—VITORIA

LÍNEA DE VAPORES DE ARROTÉGUI

Servicio regular entre PASAJES y la ISLA de CUBA

por los grandes y magníficos vapores Castaño, Riojano y Madrileño

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Para solicitar cabida é informes en general, dirigirse á su consignatario

HIJO DE JULIAN DE SALAZAR, S. C.
San Sebastián: Plaza de la Alameda, 3.º Pasajes: Buena Vista, 7

Teléfonos municipales 79 y 1011. Teléfono provincial 11

Los señores cargadores pueden dirigir sus mercancías al muelle de la Alameda un día antes del señalado para la salida del vapor, acompañando á cada bulto una nota del número de bultos, marcas y numeración, peso bruto y neto, kilogramos, valor de las mercancías, destino y consignación, expresando de asegurarse de riesgo marítimo y cuidando que todos los bultos estén marcados con la mayor claridad el puerto de destino.

Indicar si el seguro marítimo se ha de hacer todo riesgo, bulto por bulto, libre de avería particular, según las condiciones generales de las Pólizas. Se ruega á los señores cargadores se sirvan dar aviso á esta Agencia con la anticipación que les sea posible, de las mercancías que deseen embarcar para poderles reservar el hueco necesario

Carbonos nacionales y extranjeros • Agencia de Aduanas

ANEMIA

HémoGlobin VINO Y JARABE Deschien

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CÚRA SIEMPRE.—Es muy útil á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos.—P. ARROTÉGUI

¡Reumáticos-Gotosos!

Vuestras dolencias tendrán alivio con solo tomar una caja de ANTI-ÚRICO WEISS

Tratamiento moderno y seguro contra el Reuma, Gota y Coliclos reumáticos, inventado por el sabio Profesor alemán J. Weiss y preparado por el Doctor Cuerva. Curación completa al mes de tratamiento. Premio do en Barcelona con Diploma de Honor.

Caja con 24 sellos, 5 pesetas

EN VITORIA: Droguerías de Ricardo Buesa, Donato Araujo, Díaz y Francisco Robina, Félix Juguera y farmacias. EN MIRANDA DE EBRO: riano Angulo y R. de Juana.

«IMPRESA VITORIANA».—Calle de la Estación, núm. 53